



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia informando que se encuentra vencido el término del traslado del peritaje allegado sin que haya pronunciamiento alguno de las partes. Sírvasse Proveer.

Dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

ORDINARIO LABORAL No. 11001 3105 033 <u>2019 00170 00</u>			
DEMANDANTE	Benjamín Camargo Sánchez	C.C. No.	9.518.356
DEMANDADAS	Colpensiones		
	Porvenir S.A.		
ASUNTO	Ineficacia del traslado al RAIS		

Visto el informe secretarial, se Resuelve:

SEÑALAR COMO FECHA para adelantar la **AUDIENCIA PÚBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, de que trata el artículo 80 del CPT y la SS, el **JUEVES ONCE (11) DE ABRIL DE DOS MIL VENITICUATRO (2024)**, a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)**, la cual se realizará de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar haciendo click en el siguiente enlace: [INGRESO AUDIENCIA](#).

EN CASO DE SUSTITUIR EL PODER, **ES RESPONSABILIDAD DE LOS APODERADOS O LAS FIRMAS, COMPARTIR EL EXPEDIENTE** CON EL ABOGADO DESIGNADO PARA ASISTIR A LA DILIGENCIA E INDICARLE QUE EL ENLACE DE INGRESO A LA AUDIENCIA SE ENCUENTRA EN EL AUTO QUE SEÑALA FECHA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 19 DE ENERO DE 2024.
Por ESTADO No. 002 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala

Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86f93729f80ded17c8ec652173176677d5af5377b6f855e3a1f8303622b0f239**

Documento generado en 19/01/2024 03:51:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>